

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Economía y Empleo

598. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE MELILLA, PARA EL FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

En Melilla a 19 de junio de 2018

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de Decreto de la Presidencia de la Ciudad Autónoma nº 89 de 30 de septiembre de 2016 (B.O.M.E. Extraordinario núm. 18 de 3 de octubre de 2016) competente en virtud de lo señalado en el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (B.O.M.E. Extraordinario nº 3 de 30 de enero de 2017).

De otra el Sr. D. José Manuel Calzado Puertas, Director Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Melilla.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas

MANIFIESTAN

- I. Que la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas tiene por objeto el fomento del empleo (Apartado 1.1.1. K) del Decreto de Atribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, B.O.M.E. Extraordinario núm. 17 de 30 de Septiembre de 2016).
- II. Que la Consejería a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (Programa cofinanciado por la Ciudad Autónoma de Melilla y el Servicio Público de Empleo Estatal), en adelante AEDL, tiene como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de la actividad empresarial, así como difundir y estimular potenciales oportunidades de creación de actividad entre emprendedores.
- III. Que el Programa AEDL es particularmente sensible al desarrollo del espíritu emprendedor, fomentando el espíritu emprendedor y la cultura empresarial con difusión de herramientas existentes para una eficaz y eficiente desarrollo de ideas empresariales, estimulando la inserción laboral de los jóvenes por la vía del autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas.
- IV. Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está adoptando medidas para impulsar un modelo alternativo de crecimiento económico, basado en el conocimiento, que asegure un desarrollo económico sostenible y un creciente bienestar y cohesión social.